

Sesión del 24 de Julio

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepre-
sidente, Arizaga, Barriga, Carrasco, Caro-
nel, Dióscalo León, Frías, Gómez Zamador,
Hidalgo, Jaramilla, Landívar, Ledesma Ta-
balota, Monrrique, Madrid, Nelson, Ortega,
Pino, Prieto y Vegas Rivera, Salazar, San-
chez, Samaniego, Elguillas, Velasco (el.), De-
llaginoso, y Vivero.

Después de aprobarse el acta de la
sesión extraordinaria anterior, se leyeron
dos oficios del H. Sr. Ministro de la Gube-
rnación y Relaciones Exteriores; en el primero
vino un Mensaje de S. E. el Presidente de
la República en el que pide la anulación de la
parroquia jurada al Cantón de Patateño; en
segundo, retiró el Proyecto presen-
tado a fin de que se haga una nueva colli-
ción de algunos ARCHIVO Códigos de la Repu-
blica, por discutirse en la H. Cámara otra
con el mismo objeto.

El Mensaje aludido se remitió al
estudio de la Comisión 2.ª de Legislación.

Puestos en 3.ª discusión, fueron
aprobados los Proyectos siguientes: el
que crea cinco mil sueros para la repe-
ración del equino de la provincia del
Cañar a la del Azuay; el que declara in-

lidos los estudios hechos en el Colegio "Nue-
 va de Octubre", de Machala, en el año esco-
 lar de 1886 á 1887; el que destina treinta y
 dos mil sueros para la adquisición de ma-
 quinas de hilar, cardar y tejer algodón, que
 deben distribuirse por el Gobierno en los es-
 tablecimientos de beneficencia de todas las
 provincias; el que adjudica fondos al Hos-
 pital de Latacunga, y el que establece en la
 misma ciudad, una "Escuela de Artes
 y Oficios!"

Considerándose en tercer debate el
 proyecto por el cual se autoriza á los Gobe-
 rnadores, para que dicten las providencias ne-
 cesarias para la reparación de los caminos
 que conducen de los pedidos mistios á las
 cabeceras de parroquias, el Sr. Vicepresiden-
 te indicó que mejor sería reformar la Ley
 de Caminos vecinales existentes; y como los
 Sr. Sr. autores aceptaron esta indicación, la
 Presidencia dispuso que una Comisión ex-
 traordinaria, compuesta de aquellos y de los Sr. Sr.
 Abogados y Abogadas estudiaran este asunto,
 y, si lo tuvieron á bien, presentaran un
 nuevo Proyecto, en el sentido indicado.

Leíose en seguida el informe que sigue:
 "Excmo. Sr.: Las Comisiones 1.ª de
 Industria y Comercio y 3.ª de Hacienda han
 estudiado el proyecto que, relativamente á re-
 formas de la Ley de Aduanas, remitió á esta
 H. Cámara, el Sr. Sr. Ministro del ramo,
 y Opinan: que deba discutirse y aprobarlo,
 porque todas las reformas indicadas respo-

den á necesidades graves y urgentes en la
administración de las respectivas oficinas,
y porque, además, de aclarar varias dispo-
siciones oscuras que contiene la ley vigen-
te, llenar muchos vacíos de la misma, es-
pecialmente de lo expuesto, vuestras Comisiones se
permiten indicar algunas modificaciones
que parecen indispensables para completar
el proyecto del Sr. For Ministro, modifica-
ciones que en pliego separado someteré á
vuestra ilustrada consideración.

Además de las indicaciones mencio-
nadas también se permiten presentar otras
relacionadas con la misma Ley de Adm-
nistración, las que os dignaréis aprobar, si me-
recederá, ó no decidir lo contrario.

Quito, julio 30 de 1887. Aquellos = Rivera
Galvez = Henrique = Sevilla = Villagómez =

El proyecto es que el informe anterior
se refiera, en las modificaciones y Adm-
nistración propuestas por las Comisiones, para á
3.ª discusión, después de lo cual, la Pre-
sidencia declaró terminada la sesión.

ARCHIVO

El Presidente
A. Ribadeneira

El Secretario
J. M. Barrios